

El Presidente

Mayo 24 de 1823.

Y
 Impuesto de la Suprema Orden de D. del
 Contesta ala Suprema or - presente en que se me previene Venita los contra
 den de D. de Mayo sobre bandos de plata pinã apprehendidos en el Pucro
 Venicion de dos Contrabandos de Muanchaco, y Pacamayo, debo exponer a V.S.
 de Plata pinã.

que el primero importante sei cienag setenta
 y cuatro marcos cuatro onzas, fue declarado el
 Comiso en 7. de Marzo ultimo, y en segundo
 hecha la distribucion y entrega a los partícipes,
 de modo, que solo existe la parte perteneciente
 al Supremo Gobierno, y S. Secretario de
 Estado, que con toda prontitud hare se Venita,
 pues ya de oficio debia havene hecho por
 los Administradores del Tesoro.

El segundo se halla en Expediente en
 Subtanciacion, y concedido el termino de Huaya
 quil p. una pinãta que ha ofrecido el Dueño p.
 acreditar no sea procedencia de este Estado, y
 asi es que permanece estacionado hasta el ven-
 cimiento de dicho termino, y la plata pinã
 depositada en Alcaz del Tesoro Publico. Esto es
 cuanto puedo exponer a V.S. sobre el particu-
 lar, que se servira poner en noticia de S. Ex.
 el Presidente de la Republica para su sup-
 rior conocimiento, y en contestac.

D. Fengo



O.L. 73-106

MH-0173

Caj: 17

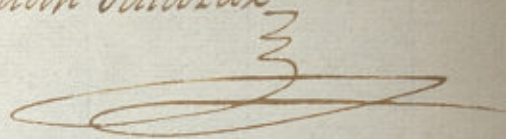
Doc: 277

Fol: 1

fhu

El honor de exponer á V. los más dignos
Sentimientos de toda consideración y muy
distinguido aprecio.

Juan Salazar



101-EX-210

Sr. Secret. del Despacho de Hacienda